

Cargo de Oidores de los que quedaron  
por la villa de Salamanca  
de la villa de Salamanca en donde  
de la villa de Salamanca en donde  
de la villa de Salamanca en donde

De los que quedaron con el cargo de Oidores de la villa de Salamanca  
de la villa de Salamanca en donde  
de la villa de Salamanca en donde  
de la villa de Salamanca en donde

Primeramente se pone por cargo de  
de la villa de Salamanca en donde  
de la villa de Salamanca en donde  
de la villa de Salamanca en donde

309258 1/2

En la villa de Salamanca en donde  
de la villa de Salamanca en donde  
de la villa de Salamanca en donde  
de la villa de Salamanca en donde

CPI